



119-CPMSFUS-DIR

Fusagasugá, Cundinamarca

INPEC 07-10-2024 18:07

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0199475 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 1191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ  
DESTINO 1193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / NORMA ESPERANZA APARICIO TOLOSA  
ASUNTO AUTORIZACIÓN CDP ADICIÓN CONTRATO TVE002-2024  
OBS AUTORIZACIÓN CDP ADICIÓN CONTRATO TVE002-2024

Señora:

**CLAUDIA MARIA NAJAS RIVERA**  
Responsable área de presupuesto  
CPMS FUSAGASUGA

2024IE0199475



Señora:

**NORMA ESPERANZA APARICIO TOLOSA**  
Responsable contabilidad  
CPMS FUSAGASUGA

Señor:

**DANIAN SANTOS VIVAS**  
Responsable Juridica  
CPMS FUSAGASUGA

**Asunto:** Orden expedición CDP, adición contrato TVE002-2024

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito ordenar la expedición de un CDP por valor de \$17.278.345, con cargo al rubro PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, correspondiente a la subcuenta A-05-01-01-002-003, resolución No. 008998 del 20 de septiembre de 2024

Adicionalmente me permito solicitar a la contadora del Establecimiento o quien haga sus veces, expedir concepto financiero y a la asesora jurídica emitir concepto jurídico para llevar a cabo el proceso contractual.

Atentamente;

**DR. JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ**  
Director CPMS Fusagasugá

Sol 10/24 CDP 9624



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante:

Usuario Solicitante: MHagonzar  
Unidad 6 Subunidad 12-08-00-119  
Ejecutora Solicitante: EPMSC FUSAGASUGA  
Fecha y Hora Sistema: 9/10/2024 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	9624	Fecha Registro:	2024-10-09	Unidad / Subunidad	12-08-00-119	EPMSC FUSAGASUGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	17.278.345,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:.	17.278.345,00	Saldo x Comprometer: 17.278.345,00
						17.278.345,00
						Vr. Bloqueado
						0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	10124	Fecha Registro:	2024-10-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
119EXP EXPENDIO EPC FUSAGASUGA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF						
<b>Total:</b>						17.278.345,00	0,00	17.278.345,00	17.278.345,00	0,00

Objeto: ADICION AL CONTRATO TVE 002 2024 ORDEN DE COMPRA 125682

Firma Responsable

## ADICIÓN

**ADICIÓN NO. 01:** AL CONTRATO TVE 002-2024  
**CONTRATISTA:** La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.  
**Nit:** 900.213.759

**OBJETO:** CONTRATAR A TRAVÉS LA TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES DEL ESTADO COLOMBIANO, SUMINISTRO DE PRODUCTO ALIMENTICIO PARA LA VENTA A PPL A TRAVES DE ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-INPEC.

**VALOR INICIAL:** El valor inicial del presente contrato es CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 53.113.068 ) M/CTE, que se encuentra amparado en los siguientes. Con CDP- No. 124 de fecha 12/01/2024.

**VALOR ADICION 01:** El valor de la adición es de DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. \$ 17.278.345 PESOS.

**PLAZO EJECUCION:** hasta el 24 de diciembre de 2024 .

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

A Solicitud del Supervisor mediante oficio 2024IE0199294 del día 07 de octubre de 2.024 la dirección aprueba la adición al contrato se solicita adicionar el valor de **DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. \$ 17.278.345 PESOS.** Siendo un contrato de suministro donde los consumos mensuales supera el valor promedio de \$ 6.845.000 los cuales se encuentra en un porcentaje de ejecución mayor al 802% y se cuenta aún con 4 meses para terminar la presenta vigencia, por lo que se requiere realizar la adición de recursos, con la solicitud de la adición del 20% de la asignación inicial, según resolución N° 008998 del 20 de septiembre de 2.024.

**2. OBJETO:** CONTRATAR A TRAVÉS LA TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES DEL ESTADO COLOMBIANO, SUMINISTRO DE PRODUCTO ALIMENTICIO PARA LA VENTA A PPL A TRAVES DE ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-INPEC.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato hasta el 24 de diciembre de 2.024.

#### 3.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente seleccionado deberá ejecutar el contrato directamente en el Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario de Fusagasugá. Cra 8 N° 7 -51 en las fechas que la entidad contratante los requiera.

### 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

### 5. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida responsable de Expendio y Panadería. o quien haga sus veces Fusagasugá- Cundinamarca. O QUIEN HAGA SUS VECES.

**6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.**

Que en virtud el inciso 2 del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

El valor total del contrato es de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$ 70.396.413).

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

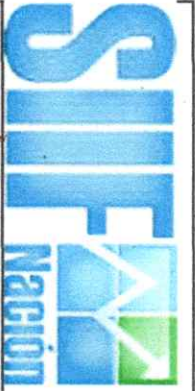


**JAVIER GONZALEZ RAMIREZ**  
**DIRECTOR CPMS FUSAGASUGA**

**DG. BOLIVAR LADINO FREDY LEONARDO**  
**SUPERVISOR PROYECTOS PRODUCTIVOS EXPENDIO Y PANADERIA.**

**SE ANEXA: SOLICITUD DE SUPERVISOR Y ACEPTACION DE CONTRATISTA**

Revisado por: DR. EDGAR DANIAN SANTOS  
Elaborado por: ANGELICA MARIA YEPEZ LEYTON  
Fecha de elaboración: 29/10/2024



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHcnajas

CLAUDIA MARIA NAJAS RIVERA

Unidad ó Subunidad

12-08-00-119

EPMSC FUSAGASUGA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

1/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9624 de fecha 2024-10-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	33624	Fecha Registro:	2024-11-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	17.278.345,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	17.278.345,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
					17.278.345,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 900213759 Razón Social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 24598097271 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR 79183362 Nombre: JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ Cargo: DIRECTOR EPC FUSAGASUGA

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación: Fecha de Genera No No Num. Solicitud Número 2024IE0216953 Tipo: OFICIO Fecha: 2024-11-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
TT9EXP EXPENDIO - EPC FUSAGASUGA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA	Propios	26	CSF		17.278.345,00	0,00	17.278.345,00	17.278.345,00
<b>Total:</b>						17.278.345,00	0,00	17.278.345,00	17.278.345,00

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA A PPL A TRAVES DEL EXPENDIO DE LA CPMS FUSAGASUGA. CONTRATO TVE002-2024 ORDEN DE COMPRA-124801.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y	2024-11-08	17.278.345,00	17.278.345,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)